



**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**  
*Secretaria Municipal*

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 24**

En Monte Patria, siendo las 10:20 horas del día 30 de Julio de 2013, en el Salón de Sesiones, se reúne el Honorable Concejo Municipal, el cuál es presidido por el Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Juan Carlos Castillo Boilet y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO**  
**SRA. MERY MORA ARAYA**  
**SR. ALFONSO CORTÉS COFRÉ**  
**SRA. ROSA GUERRERO ALFARO**  
**SR. JAIME CASTILLO BOILET**  
**SR. ALEXI CASTILLO ROJAS**

**ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Da inicio a la sesión y procede a dar lectura a la Tabla preparada para esta ocasión:

- 1. LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA N° 23 DE FECHA 9 DE JULIO DE 2013 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.**
- 2. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL**
- 3. PRESENTACIÓN PROPUESTA DE INICIATIVAS PROGRAMA “FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2013”.**
- 4. ANÁLISIS MODIFICACIÓN ORDENANZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES Y ORDENANZA FONDEVE**
- 5. CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA**
- 6. PUNTOS VARIOS**

**DESARROLLO DE LA TABLA**

**1° PUNTO: LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA N° 23 DE FECHA 9 DE JULIO DE 2013 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.**

**ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Solicita a la Secretaria del Concejo, proceder a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 23 realizada el día 9 de Julio de 2013.

**SECRETARIA DEL CONCEJO, SRA. BERNARDITA CORTÉS:** Da lectura a los acuerdos de la Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 9 de Julio de 2013, contenidos en las páginas N°13 y 14.

**ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Ofrece la palabra a los concejales, en la eventualidad que tengan alguna observación.

**CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA:** Señala que faltó incorporar en el resumen de acuerdo, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 3 de Julio de 2013. En relación al acuerdo N° 8 no era un congreso fue un Consejo Ampliado o Encuentro de la Asociación de Municipios del Norte Chile, en que el Presidente saliente daba cuenta pública de la gestión y además se llevaría a cabo la elección del nuevo Presidente y al inicio de la página 2, dice que se da lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 21 y debe decir Sesión Ordinaria N° 22.

**ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Solicita que el Acta sea modificada y se incorporen las observaciones que realizó la concejal, Sra. Lidia Valdivia.

**CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS:** Señala, que por problemas personales no fue a la capacitación de Pucón.

**ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Somete a votación la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 9 de Julio de 2013, con las observaciones planteadas. Se aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión.

## **2° PUNTO: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL**

Para abordar este punto se cuenta con la presencia del SECPLA, Sr. Julio Avalos y la Encargada de Presupuesto, Srta. Alejandra Cortés.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Otorga la palabra al SECPLA, a objeto entregue los antecedentes de la Modificación Presupuestaria.

**SECPLA, SR. JULIO AVALOS:** Explica, que a través de la Partida Presupuestaria 13 03 000 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo se ingresaron \$ 65.872.000, recursos que corresponden a un incentivo por mejoramiento de la gestión, en que una vez más la municipalidad ha sido beneficiada, cuyo uso es un 40% en acciones hacia el personal y el 60% en inversión hacia la comunidad. Se adquirirán los muebles para el salón municipal y la habilitación del callejón de Chaguaral, que comprende la apertura de la faja de 8 Mts., del callejón, el sierro de un costado y la modificación de la matriz del agua potable, para ello se requiere autorizar la apertura y creación de las respectivas cuentas presupuestarias.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Somete a votación la apertura de las siguientes Partidas Presupuestarias:

31 02 005 002 000 Equipamiento Salón Municipal por \$ 20.000.000.-

31 02 004 001 010 Habilitación conexión callejón Chaguaral Alto y Bajo, por \$ 9.760.000.-

El concejo por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerdan aprobar y autorizar la creación y apertura de las cuentas detalladas precedentemente.

**SECPLA, SR. JULIO AVALOS:** Expone que la presente modificación es la N° 4 que se realiza en lo que ha transcurrido el año, se solicita al concejo la autorización de esta modificación presupuestaria según clasificador presupuestario por el Decreto de Hacienda N° 854, de 2004 y Decreto Alcaldicio N° 11.959 de fecha 4 de Diciembre de 2012, donde se aprobó el Presupuesto Municipal año 2013 considerando los niveles de subtítulo, ítems y/o asignación, es que se presenta a continuación la siguiente Modificación Presupuestaria, cuyos ingresos que aumentan y gastos que aumentan y disminuyen, tienen la siguiente explicación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)

CUENTA DETALLE

- 05.03.099 Ingresos por restitución de Fondo por gastos en combustible y agua Potable (sequia)
- 08.02. Ingresos por Multa a Constructora por atraso en Obras
- 08.99 Ingresos por reintegros Subvenciones
- 13.01.001 Ingresos por Pavimentos Participativos aporte Comunidad
- 13.03.002 Ingresos por mejoramiento de la Gestión según Resolución 144 05.06.2013 Subdere

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)

CUENTA DETALLE

- 29.05 Disminuye para suplementar gastos

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)

CUENTA DETALLE

- 21.04 Aumenta para suplementar gastos en personal
- 22.03 Aumenta por restitución de fondos de la sequia
- 24.01.999 Crea y aumenta cuenta para costera gastos en Proyecto de Fondevé
- 24.03.101 Aumenta traspasos a Salud por gastos en asignación establecida en el art 45 de la ley 19378
- 29.03 Aumenta para compra de Vehículos Municipales (fondo de Subdere)
- 29.06 Aumenta para compra de Equipos Informáticos (fondos Subdere)
- 31.01.002 Aumenta para costear gastos en consultorías por estudio impacto ambiental por construcción de cementerio Diseño terminal de buses y Diseño Cesfam.
- 31.02.004 Crea y aumenta para gastos habilitación callejón Chaguaral (fondo de Subdere)
- 31.02.005 Crea y Aumenta para la adquisición de equipamiento del salón Municipal
- 31.02.999 Aumenta para obras en salón municipal

**CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA:** Expresa que tiene varias consultas:

- a) La cuenta 08 02 Multas y Sanciones pecuniarias, ¿qué constructora es?
- b) 08 99 Otros, si dijo que era el reintegro de la subvención que no rindió bomberos, consulta si es factible apoyar a esta institución con la Superintendencia de Santiago.
- c) 13 01 001 A qué comité pertenecen los Ingresos por Pavimentos Participativos por \$ 1.739.000.
- d) En la cuenta de gastos que aumentan, el Reglamento del Fondevé aún no se aprueba. Consulta si se da de baja una impresora, es factible que se done a las Hermanas Terciarias y Capuchinas de El Palqui.
- e) 31 02 002 Gastos en Consultorías por estudio de impacto ambiental, consulta de que CEFAM están hablando.

**SECPLA, SR. JULIO AVALOS:** Explica, a la Empresa MAPE se le cobraron multas por atraso en la construcción de la multicancha de Pedregal y Centro Cultural El Palqui. Si efectivamente el reintegro de subvenciones fue del cuerpo de bomberos El Palqui. Respecto a la consulta de los CEFAM, se trata de Chañaral Alto y Carén.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Quiere dejar en claro, que siempre ha existido la voluntad de ayudar a bomberos, incluso hasta con un abogado, la causa se cerró porque no se aportaron nuevos antecedentes, considera que no se puede hacer nada y son ellos los indicados a solucionar sus problemas. En relación a la pavimentación, de un total de 34 calles, en la medida que los Comité van aportando se va modificando la cuenta ingresos.

**CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO:** Señala, que este es su último período como concejal, en su caso fue un gran gestor de la habilitación del callejón de Chaguaral, quiere agradecer públicamente al Alcalde, con quién se reunió con el Sr. Fuentes para llegar a un acuerdo respecto al precio del terreno, a Pablo Barrantes y a cada uno de los concejales que aprobaron los recursos para materializar la compra del

terreno, en esa localidad viven muchos adultos mayores y se necesitaba atender su inquietud. Esta muy feliz y contento por esta obra que se va a llevar a cabo.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Somete a aprobación la Modificación Presupuestaria por la suma de M\$ 106.136 y el aporte extraordinario al Depto. de Salud por \$ 12.498.192. Los integrantes acuerdan aprobar por unanimidad ambas mociones.

**3° PUNTO: PRESENTACIÓN PROPUESTA DE INICIATIVAS PROGRAMA “FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2013”.**

Se cuenta con la presencia, de Sr. Willy Godoy, Sr. Luis Rivera y Mauricio Bravo.

**JEFE(S) DEPTO. DE EDUCACIÓN, SR. LUIS RIVERA:** Señala el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, permite generar recursos para el Depto. de Educación, este es un FAGME I y luego hay un FAGME II. En relación al primero, considera las siguientes iniciativas y montos:

- a) Pago de Asignación de Perfeccionamiento Docente por \$ 27.670.575.
- b) Cancelación de Indemnización Docentes, por \$ 95.897.463.
- c) Cancelación de Transportes para el traslado de alumnos de la comuna, por \$ 27.767.723.

En relación a la primera iniciativa, se detalla una nómina que comprende 36 docentes, hay casos que vienen del año 2008, 2009, 2010, etc., con esto se está pagando el saldo de aquellos que sus cursos no habían quedado reconocidos. En relación a los docentes que se acogen a retiro por cumplimiento de edad para pensionarse.

<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA DE CONTRATO</b>	<b>MONTO INDEMNIZACIÓN</b>
Anibal Eduardo Gajardo Varela	01/09/1981	\$ 11.197.320.-
Margarita Aida Cortés Cortés	01/09/1981	\$ 9.488.780.-
Rosa Miriam Klause Cortés	01/09/1981	\$ 13.395.070.-
Gloria Nancy Robles García	01/09/1981	\$ 12.551.980.-
Antonia Elizabeth Rojas Alfaro	01/09/1981	\$ 14.893.890
Waldo Nelson Vergara Cortés	01/09/1981	\$ 9.776.118.-
Lilian Amelia Rojas Jara	01/09/1981	\$ 14.622.310.-
Heriberto Anibal Abalos Heredia	04/08/1999	\$ 9.971.995.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 95.897.463.-</b>

En relación al transporte escolar, comprende 7 recorridos y el número de alumnos trasladados es de 255.

<b>RECORRIDOS</b>	<b>N° ALUMNOS TRASLADADOS</b>	<b>MONTOS ESTIMADOS</b>
El Palqui – Cruce Las Represas a Monte Patria Liceo y Viceversa	45	\$ 3.600.000.-
Chañaral Alto – Huatulame – El Tome a Monte Patria Liceo y viceversa	45	\$ 4.800.000.-
Colliguay – Bellavista – Semita – Pulpica a Escuela Carén y viceversa.	15	\$ 5.600.000.-
Palos Quemados – Cruce Tome Bajo – La Villa Sur a Escuela El Palqui y viceversa	45	\$ 3.920.000.-
Rapel – Los Angeles de rapel – Cerrillos de Rapel – Higueras de rapel a Liceo Monte Patria	45	\$ 4.000.000.-
Chañaral de Carén – Carén – Cruce Colliguay – Paradero El Coipo – Cruce Mialqui – Cruce Carretones – Dos Ríos - Paradero Chilecito – Paradero Juntas a Monte Patria y viceversa.	45	\$ 4.000.000.-
El Tome subida Iglesia y bajada callejón a Escuela El Palqui y viceversa	15	\$ 1.847.723.-
<b>TOTALES</b>	<b>255</b>	<b>\$ 27.767.723.-</b>

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Somete a votación las tres iniciativas y por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión se aprueba.

**4° PUNTO: ANÁLISIS MODIFICACIÓN ORDENANZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES Y ORDENANZA FONDEVE**

Para abordar este punto se cuenta con la presencia del Administrador Municipal, Sr. Ángel Montaña y Sra. Juana Vásquez.

Sr. Alcalde se excusa para ausentarse en forma momentánea de la sesión y solicita que presida la Sra. Lidia Valdivia. Esto para atender las observaciones del proyecto construcción edificio consistorial.

**CONCEJALA, SRA. LIDIA VALDIVIA:** Indica, que se requiere la presencia del Director Jurídico y Srta. Katherine Castillo. Cede la palabra a don Ángel Montaña, para que presente la propuesta de nueva Ordenanza de Subvenciones.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Señala, que la confección de esta ordenanza responde a las observaciones realizadas por Contraloría y todas aquellas necesarias para operativisar su funcionamiento. Da lectura a cada uno de los articulados contenidos en la propuesta.

**CONCEJALA, SRA. LIDIA VALDIVIA:** En relación a la letra e) del Artículo 8°, consulta si se puede dejar establecido un porcentaje.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Indica, que eso se define en las bases.

**CONCEJAL, SRA. MERY MORA:** Indica, que en relación al artículo 12, es súper bueno colocar plazo, así como se les exige a las Instituciones, en este caso a DIDECO, Administración y Finanzas, Jurídica. Esto porque de lo contrario se entorpece la ejecución del proyecto.

**CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO:** Aprecia el trabajo de don Pablo Barrantes, pero sin embargo a podido constatar que cuesta bastante que la subvención sea entregada a las organizaciones solicitantes, esta tiene que ser entregada en un plazo prudente.

**SR. PABLO BARRANTES:** Indica, que se tiene que tener presente que se trata de platas fiscales y su proceso está establecido por normativa. Del año 2004 hay 43 organizaciones que tienen rendiciones pendientes.

**CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS:** Señala, más que una crítica a la burocracia, sino que a la consecuencia del proceso.

**CONCEJALA, SRA. LIDIA VALDIVIA:** Considera que tienen que ser consecuentes con el próximo período cuando se aprueben las metas contempladas en el Plan de Mejoramiento de la Gestión. En relación al plazo para rendir, queda como sigue “30 días hábiles desde la emisión del acuerdo del concejo”

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ANGELO MONTAÑO:** En relación a la documentación de respaldo “sólo se permite documentación debidamente timbrada ante el S.I.I.. En cuanto al monto de las subvenciones, organizaciones nuevas un tope de \$ 500.000 y las antiguas un 3% de aporte.

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. PABLO BARRANTES:** Sugiere agregar un Artículo Transitorio que indique que regirá a partir del mes de agosto.

Se reincorpora el Sr. Alcalde y presidente del concejo y somete a la aprobación el nuevo reglamento de subvenciones municipales. Los integrantes del concejo aprueban por unanimidad con las modificaciones pertinentes.

## **REGLAMENTO FONDEVE**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ÁNGELO MONTAÑO:** Señala, que no se pueden entregar aportes en materiales con acuerdo del concejo, es por ello que se realiza esta propuesta para mejoramiento o proyectos especiales de desarrollo comunitario. Da lectura a su contenido.

**CONCEJAL, SRA. MERY MORA:** Observa un error en el número de la Ley, debe decir 19.862 y no 19.682. En relación a iniciativas que muchas veces no se pueden materializar, ejemplo la conexión de los baños de la sede social de la Villa El Palqui.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Indica, que la experiencia con el FONDEVE anterior, en muchas Juntas de Vecinos se consideraba un aporte del 20% y este nunca se concretaba. Estima que también se podrían trabajar los presupuestos participativos, escuchar a la comunidad fortalece la participación.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ÁNGELO MONTAÑO:** Sugiere que los proyectos menores se paguen a través del ítems 31, y que los ejecute el municipio. Dejar el FONDEVE sólo para equipamiento y no ejecución de obras.

**CONCEJALA, SRA. ROSA GUERRERO:** Comparte que el presupuesto se tiene que trabajar con la comunidad, si bien se nombraron delegados municipales en aquellos lugares más apartados de la comuna.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Propone recabar la red para trabajar el tema de la participación. Es decir la idea, es trabajar con reuniones de participación ciudadana para concluir en Presupuestos Participativos.

### **5° PUNTO: CORRESPONDENCIA RECIBIDA, PRIORIZANDO LAS SIGUIENTES:**

A) Ord. N° 185 de fecha 5 de Julio de 2013, Remitido al Concejo por el Encargado de Rentas y patentes, Sr. Juan Angel Mondaca. Cuyo tenido guarda relación con el listado de patentes de Alcoholes vigentes al 30 de Junio de 2013, a fin de aprobar o caducar, para el período Julio 2013 hasta Junio de 2014, considerando que no todas cumplen con lo exigido en la Ley N° 19.925.

Se cuenta con la presencia del Administrador Municipal, Sr. Ángel Montaña; Directora de Administración y Finanzas, Sra. Karina Aguirre y Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Juan Angel.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ÁNGELO MONTAÑO:** Expone, que el día 5 de Julio del presente año, se hizo llegar al concejo municipal el Ord. Int. N° 185, que guarda relación con la nómina de contribuyentes que renuevan sus Patentes de Alcohol y sin embrago a la fecha no se tiene respuesta de este oficio. Por otra parte se hizo consulta a las Juntas de Vecinos, sólo dos se pronunciaron y en forma favorable. Luego hay otro grupo de contribuyentes que presentan problemas en sus locales y en este caso el concejo puede suspender la patente o bien que le autorice seguir con el compromiso de regularizar.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Señala, que se debería emitir un certificado y donde el contribuyente firme un compromiso de regularizar antes del 31 de enero de 2014.

**CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA:** Saluda a los funcionarios y señala que el informe al concejo no ha llegado y ahora recién están tomando conocimiento de su contenido, solicita dejar en claro que antes no fue entregado y tampoco puesto en conocimiento en una sesión de concejo.

**CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS:** Recuerda que a raíz de este mismo problema, en que habían contribuyentes que no cumplían con los requisitos, a través de la Dirección de Obras se solicitó que se contratara a un profesional para que elaborará un informe de los locales con problemas a objeto de que el concejo tuviera un respaldo.

**ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES, SR. JUAN ANGEL:** Indica, que con la Dirección de obras, lograron que las patentes se regularizarán, pero hay personas que fallecen y las familia no quieren perderlas, una vez obtenida la posesión efectiva algunos las venden, la ley no lo impide. A lo mejor la DOM debería hacer una revisión de los locales, pero la mitad es limitada y las otras no, actualmente el único que fiscaliza es Carabinero.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ÁNGELO MONTAÑO:** Señala, que revisando el informe se concluye que hay un grupo importante de contribuyentes que cumplen y eso se debería aprobar, un 2° grupo que no cumplen con los requisitos y el 3° grupo de contribuyentes que pagan la patente pero no la trabajan.

**CONCEJALA, SRA. ROSA GUERRERO:** Señala, que todos los años tienen el mismo problema y concuerda con el Alcalde que el contribuyente firme un compromiso en lo que respecta a regularizar la resolución sanitaria y en relación a las personas que paguen y no trabajan la patente, caducarla. También está la situación de las patentes autorizadas para un determinado giro y las trabajan para otra cosa.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Realiza el siguiente resumen:

Situación de las Patentes	SÍ	NO
1. Falta resolución sanitaria, alrededor de 10 contribuyentes	X	
2. Falta transferencia, alrededor de 8	X	
3. Patentes que no funcionan, alrededor de 6		X
4. Contribuyentes que cumplen alrededor del 80%	X	

A continuación, solicita a los concejales pronunciarse acerca de cada uno de los puntos de la propuesta:

N°	Mery Mora	Alexi Castillo	Rosa Guerrero	Jaime Castillo	Alfonso Cortés	Lidia Valdivia	Alcalde
1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

**CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS:** Le parece bien aprobar todas las patentes, advirtiéndoles y firmar el compromiso de regularizar antes del 31 de Enero de 2014 y si no cumplen caducar.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Expresa, que la idea es dar un señala clara y el acuerdo es “Extender hasta el 31 de Enero de 2014, compromiso ante notario y la que no cumple se caduca”.

B) Ord. N° 348 de fecha 18 de Julio de 2013, emitido por el Sr. Ángel Montaña, como Director de Desarrollo Comunitario(s), en que solicita aprobar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de la comuna de Monte Patria, por la suma de \$ 7.050.000, según el siguiente detalle:

COMPañIA	PROYECTO	MONTO	OBJETIVO
CUARTEL CENTRAL	ARREGLO SALA DE REUNIONES	2.500.000	ARREGLO CON CERÁMICOS, PINTURA Y ARREGLO ELÉCTRICO
1° COMPañIA	RADIO DE COMUNICACIONES	800.000	PUXING MODELO VHF 136.000 A (10)
2° COMPañIA	IMPLEMENTOS PARA COMBATIR INCENDIOS, RESCATE VEHICULAR Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BOMBEROS (EPP)	800.000	TABLA ESPINAL, COLLAR CERVICALO, INMOVILIZADOR
3° COMPañIA	IMPLEMENTOS DE VEHÍCULO MENOR DE APOYO PARA EMERGENCIA	750.000	MOTOBOMBA, EQUIPO ELECTRÓGENO, PITONES, MANGUERAS
4° COMPañIA	IMPLEMENTACIÓN MATERIALES DE TRABAJO Y OFICINA CUARTEL CUARTA COMPañIA	800.000	MOTO AMOLADORA, PIZARRA ACRILKICA, TIJERON, ALOGENO
6° COMPañIA	IMPLEMENTACIÓN OFIICNA 6TA. COMPÑAIA VILLA EL PALQUI	700.000	COMPUTADOR EQUIPADO, SILLAS, MUEBLES Y MATERIALES DE OFICINA.
7° COMPañIA	RADIO COMUNICACIÓN 7ª. COMPañIA DE TUALHUEN	700.000	PUXING MODELO VHF 136.000 A (10)

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Somete a votación la aprobación la subvención municipal por \$ 7.050.000 para el Cuerpo de Bomberos El Palqui, cuya distribución se hará de acuerdo a los proyectos de cada compañía detallado precedentemente. Por unanimidad de los integrantes del concejo se aprueba y que se distribuya de acuerdo al detalle presentado por cada proyecto.

C) Ord. N° 811 de fecha 5 de Julio de 2013, remitido al Concejo por el Sr. Luis Rivera Angel en su calidad de Jefe Depto. de Educación(s), en que solicita al concejo acuerdo para realizar tramitación ante el Ministerio de Educación, por anticipo de subvención por la suma de \$ 16.000.000. Esto porque el docente Sr. Héctor Rojas Ham se acogió a retiro voluntariamente, según lo establecido en la Ley N° 20.501.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Somete a votación la solicitud del DAEM. Por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión se acuerda aprobar que se realice trámite para solicitar anticipo de subvención por \$ 16.000.000 al Ministerio de Educación.

D) Ord. Int. N° 090 de fecha 29 de Julio de 2013, enviado al concejo por el SECPLA, Sr. Julio Avalos Bravo, en que remite al concejo Informe de Tasación elaborado por perito tasador y contiene los detalles del terreno correspondiente al Lote 2 – A de El Palqui, el que está siendo postulado ante el Programa Mejoramiento de barrios para su adquisición a fin de destinarlo al Comité Pro casa Mundo Joven El Palqui, por la suma de \$ 176.019.000.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Somete a la aprobación del concejo, el informe de tasación a objeto de solicitar los recursos y poder adquirir terreno. El Concejo aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión de concejo.

E) Carta de fecha Julio de 2013, Club de Huasos Monte Patria, solicita al concejo audiencia a objeto de exponer inquietudes y presentar solicitud para realizar actividades recreativas campestres en las próximas fiestas patrias.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** propone conceder audiencia para el día 6 de Agosto del año en curso. Se acoge moción por unanimidad.

F) Director Jurídico, Sr. Pablo Barrantes, solicita el pronunciamiento del concejo, del Ord. N° 24 de fecha 8 de Julio de 2013, enviado al concejo por la Asistente Jurídico, Srta. Katherin Castillo Pizarro. Solicita al concejo la autorización para la firma de Transacción Extrajudicialmente con las personas ocupantes de terrenos municipales y que según Informe N° 04 de fecha 10 de Junio emitido por el Director Jurídico, Sr. Pablo Barrantes, en que se pronuncia al respecto y señala que dos personas realizaron construcciones de edificaciones en terrenos municipales sin autorización de ésta y que realizadas las tasaciones por un Ingeniero Constructor, se detalla:

1. Doña Carmen Amelia Pizarro Flores, R.U.T.: 12.420.217 – 5, según Informe de Tasación N° 02, por la suma de \$ 8.000.000, respecto al inmueble ubicado en Sitio N° 21 de la Población Chañaral de Carén.
2. Doña Marjorie Cortés Rojas, R.U.T.: 11.938.641 – 1 según Informe de Tasación N° 03, por la suma de \$ 10.000.000, por inmueble ubicado en calle Pedro León Gallo S/N° El Palqui.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Somete a la aprobación del Concejo, por separado: La primera es aprobada por unanimidad de los integrantes presentes en la sesión y la 2° por mayoría, en que seis integrantes votan a favor y no aprueba la Concejal, Sra. Lidia Valdivia. En ambos acuerdos se requiere que la SECPLA presente Modificación Presupuestaria y suplemente la partida presupuestaria sentencia ejecutoriada.

G) Invitación Instituto de Gestión Local, remite listado de cursos nacionales 2013. En que el concejal Sr. Alfonso Cortés, solicita al concejo acuerdo para asistir en representación de este cuerpo colegiado, curso Liderazgo Estratégico y Teamwork para la Alta Dirección Municipal a realizarse entre el 14 al 18 de Agosto en la ciudad de Arica.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO:** Somete a votación y por unanimidad se acuerda aprobar.

H) Oficio N° 2847 de fecha 22 de Julio de 2013, del Contralor Regional de Coquimbo, Sr. Gustavo Jordan Astaburuaga. Remite Informe de seguimiento efectuado al Informe Final N° 44 de 2012, debidamente aprobado. Entregándose a cada concejal una copia de este informe.

Se determina dejar el concejo hasta este punto, dejando para la próxima sesión la correspondencia despachada y recibida y los puntos varios, se acoge moción por la totalidad de los concejales.

## **RESUMEN DE ACUERDOS**

- 1. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 23 DE FECHA 9 DE JULIO DE 2013.**
- 2. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, DAR SU APROBACIÓN A LO SIGUIENTE:**

### **A) AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y APERTURA DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**

31 02 005 002 000 EQUIPAMIENTO SALON MUNICIPAL (FONDOS SUBDERE)	\$ 20.000.000.-
31 02 004 001 010 HABILITACIÓN CONEXIÓN CALLEJÓN CHAGUARAL ALTO Y BAJO (FONDOS SUBDERE)	\$ 9.760.000.-

**B) APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

M\$

**PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA) 82.136**

SUB TIT	ITEM	ASIG		
05	03	099	De otras entidades publicas	6.949
08	02		Multas y sanciones pecuniarias	6.000
08	99		Otros	1.576
			De la Comunidad Pavimentos	
13	01	001	Participativos	1.739
			De la subsecretaria de desarrollo	
13	03	002	Regional	65.872
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS</b>				<b>82.136</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMUNIYE) 24.000**

SUB TIT	ITEM	ASIG		
29	05		Maquinas y Equipos	24.000
<b>DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS</b>				<b>106.136</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA) 106.136**

SUB TIT	ITEM	ASIG		
21	04		Otros gastos en Personal	8.317
22	03		Combustibles y Lubricantes	6.949
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	5.000
24	03	101	A servicios Incorporados a su Gestión	12.498
29	03		Vehículos	10.000
29	06		Equipos Informáticos	5.400
31	01	002	Consultorías	23.212
31	02	004	Obras Civiles	9.760
31	02	005	Equipamiento	20.000
31	02	999	Otros Gastos	5.000
<b>TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD</b>				<b>106.136</b>

**C) APROBAR APOORTE EXTRAORDINARIO AL DEPTO. DE SALUD, POR LA CANTIDAD DE \$ 12.498.192. LA QUE SE MATERIALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 24 03 101 “A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN”.**

**3. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR TRES INICIATIVAS POR UN MONTO TOTAL DE \$ 151.335.761, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2013”, ESTAS INICIATIVAS Y ACTIVIDADES SON LAS SIGUIENTES:**

Iniciativa	Título Actividad	Monto \$
Cancelación de deudas legales	<a href="#">Pago de Asignación de Perfeccionamiento Docente</a>	27.670.575
Cancelación de indemnizaciones	<a href="#">Cancelación de indemnizaciones Docentes</a>	95.897.463
Contratación de transporte escolar	<a href="#">Contratación de transportes para el traslado de alumnos</a>	27.767.723

4. **EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LAS PATENTES DE ALCOHOL VIGENTES AL 30 DE JUNIO DE 2013, PARA EL PERÍODO JULIO 2013 HASTA JUNIO DE 2014. EN RELACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.925, DEBERÁN FIRMAR COMPROMISO ANTE NOTARIO QUE ESTA EXIGENCIA SE REGULARIZARÁ ANTES DEL 31 DE ENERO DE 2014 DE LO CONTRARIO LA PATENTE DE ALCOHOL SE CADUCARÁ.**
5. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR NUEVA ORDENANZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA SESIÓN.**
6. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE MONTE PATRIA, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 7.050.000, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

COMPAÑÍA	PROYECTO	MONTO	OBJETIVO
CUARTEL CENTRAL	ARREGLO SALA DE REUNIONES	2.500.000	ARREGLO CON CERÁMICOS, PINTURA Y ARREGLO ELÉCTRICO
1° COMPAÑÍA	RADIO DE COMUNICACIONES	800.000	PUXING MODELO VHF 136.000 A (10)
2° COMPAÑÍA	IMPLEMENTOS PARA COMBATIR INCENDIOS, RESCATE VEHICULAR Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BOMBEROS (EPP)	800.000	TABLA ESPINAL, COLLAR CERVICALO, INMOVILIZADOR
3° COMPAÑÍA	IMPLEMENTOS DE VEHÍCULO MENOR DE APOYO PARA EMERGENCIA	750.000	MOTOBOMBA, EQUIPO ELECTRÓGENO, PITONES, MANGUERAS
4° COMPAÑÍA	IMPLEMENTACIÓN MATERIALES DE TRABAJO Y OFICINA CUARTEL CUARTA COMPAÑÍA	800.000	MOTO AMOLADORA, PIZARRA ACRILIKA, TIJERON, ALOGENO
6° COMPAÑÍA	IMPLEMENTACIÓN OFICINA 6TA. COMPAÑÍA VILLA EL PALQUI	700.000	COMPUTADOR EQUIPADO, SILLAS, MUEBLES Y MATERIALES DE OFICINA.
7° COMPAÑÍA	RADIO COMUNICACIÓN 7ª. COMPAÑÍA DE TULAHUEN	700.000	PUXING MODELO VHF 136.000 A (10)

7. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, CONCEDER AUDIENCIA AL DIRECTORIO DEL CLUB DE HUASOS MONTE PATRIA, PARA EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**
8. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ANTICIPO DE SUBVENCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 16.000.000, EN EL MARCO DEL PLAN DE RETIRO DOCENTE ESTABLECIDA EN LA LEY N° 20.501, RECURSOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA REALIZAR PAGO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO AL DOCENTE SR. HÉCTOR GUILLERMO ROJAS HAM, CEDULA DE IDENTIDAD 5.404.127 - 6.**

9. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR INFORME DE TASACIÓN DE TERRENO CORRESPONDIENTE AL LOTE 2 - A DE EL PALQUI, POR UN MONTO DE \$ 176.019.000. TERRENO QUE ESTA SIENDO POSTULADO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS PARA SU ADQUISICIÓN A FIN DE DESTINARLO AL "COMITÉ PRO CASA MUNDO JOVEN DE EL PALQUI", BENEFICIANDO A 149 FAMILIAS.
10. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR PARA LA FIRMA EN TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIALMENTE CON DOÑA CARMEN AMELIA PIZARRO, QUE OCUPA TERRENO MUNICIPAL, R.U.T.: 12.420.217 - 5, POR LA SUMA DE \$ 8.000.000, RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN SITIO N° 21 DE LA POBLACIÓN CHAÑARAL DE CARÉN. SE ADOPTA EL PRESENTE ACUERDO SEGÚN INFORME N° 4 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2013, EMITIDO POR EL DIRECTOR JURÍDICO, SR. PABLO BARRANTES DÍAZ.
11. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR PARA LA FIRMA EN TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIALMENTE CON DOÑA MARJORIE CORTÉS ROJAS, QUE OCUPA TERRENO MUNICIPAL, R.U.T.: 11.938.641 - 1, POR LA SUMA DE \$ 10.000.000, RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PEDRO LEÓN GALLO S/N° EL PALQUI. SE ADOPTA EL PRESENTE ACUERDO SEGÚN INFORME N° 4 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2013, EMITIDO POR EL DIRECTOR JURÍDICO, SR. PABLO BARRANTES DÍAZ. ADEMÁS SE DEJA CONSTANCIA QUE LA CONCEJAL SRA. LIDIA VALDIVIA NO APRUEBA ESTE ACUERDO.
12. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONCEJAL SR. ALFONSO CORTÉS COFRE EN EL SEMINARIO ORGANIZADO POR GESTIÓN GLOBAL, DENOMINADO "LIDERAZGO ESTRATÉGICO TEAMWORK PARA LA ALTA DIRECCIÓN MUNICIPAL", A REALIZARSE LOS DIAS 14 AL 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CIUDAD DE ARICA.

Siendo las 15:00 Hrs., se pone término a la sesión.



JUAN CARLOS CASTILLO BOHET  
ALCALDE Y PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA



BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA